

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: EUR

11/03/94/s

AU 172/94

3 de mayo de 1994

Distr: AU/SC

Penas de Muerte

ALBANIA: Laver GOGA, profesor, de 48 años

=====

Laver Goga, natural del poblado de Ngjekar, ha sido condenado a muerte por el Tribunal del Distrito de Fier, según un reportaje de prensa fechado el 27 de abril de 1994. Había sido declarado culpable del asesinato premeditado de su nuera, de 17 años de edad, la cual mató a puñaladas el 1 de mayo de 1993 en el domicilio de los padres de la joven. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, el hijo de Laver Goga, esposo de la víctima, se suicidó a raíz de este asesinato.

INFORMACIÓN GENERAL

En noviembre de 1993, la Asamblea del Pueblo aprobó unas enmiendas al Código Penal que redujeron a seis el número de artículos que prevén la pena de muerte como pena máxima e introdujeron la pena de cadena perpetua. Las mujeres y los delincuentes menores de 18 años no pueden ser condenados a muerte ni a cadena perpetua. La condena a muerte pronunciada contra Laver Goga es la primera de las que Amnistía Internacional tiene conocimiento este año. Según la información que obra en poder de la organización, dos hombres fueron ejecutados por asesinato en septiembre de 1993.

De acuerdo con lo establecido en la ley, las apelaciones contra las sentencias de muerte competen al Tribunal de Casación, que debe resolver en un plazo de 10 días a partir de la recepción del caso y debe revisar todas las sentencias de muerte incluso si no se ha recibido apelación al respecto. Si la sentencia es confirmada por el Tribunal de Casación, el acusado puede solicitar clemencia al Presidente de la República de Albania, que, en todo caso debe examinar y aprobar todas las sentencias de muerte antes de que éstas se ejecuten.

En junio de 1993, el Presidente Berisha abogó públicamente por la abolición de la pena de muerte al declarar que no era muy moral que un estado matara a un ciudadano cuando existía la posibilidad de imponer condenas de cadena perpetua y que todos los estudios habían demostrado que no existía una relación directa entre la pena de muerte y la reducción de la criminalidad. Sin embargo, afirmaba que el asunto necesitaba ser debatido.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, italiano, francés, alemán o en el propio idioma del

remitente:

- ! expresando preocupación por los informes según los cuales Laver Goga ha sido condenado a muerte por el Tribunal del Distrito de Fier en abril de 1994, afirmando que reconoce la gravedad del delito que cometió, pero que Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin reserva por considerar que se trata de una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a un castigo cruel, inhumano o degradante;
  
- ! acogiendo con agrado las declaraciones del Presidente de junio de 1993 en la que expresó su opinión de que se debería abolir la pena de muerte e instándole a ejercer sus poderes constitucionales para conmutar la condena a muerte de Laver Goga, si es confirmada tras la apelación al Tribunal de Casación.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República de Albania:

Dr Sali Berisha

President i Republikës

se Shqipërisë

Tiranë,

República de Albania

**Fax:** + 355 42 32971 ó 32979

**Telegramas:** President Berisha, Tirana, Albania

**Tratamiento:** Dear President / Excelentísimo Señor

COPIAS A:

Ministro de Defensa:

Mr Kudret Çela  
Ministria e Drejtësisë  
Tiranë  
República de Albania

Ministro de Asuntos Exteriores:

Dr Alfred Serreqi  
Minister i Punëve të Jashtme  
Tiranë  
República de Albania  
**Fax: + 355 42 32971**

Comité de Helsinki de Albania:

Komiteti Shqiptar i Helsinkit  
Qendra Nderkombetare e kultures, Dhoma no.35  
Bulevardi "Deshmoret e kombit"  
Tiranë,  
República de Albania.

y a la representación diplomática de la República de Albania acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 14 de junio de 1994.